



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 160 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 13 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 025-2022-MDCC de fecha 12 de diciembre del 2022 trató la moción de aprobación de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Ejército del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante oficio N° 092-2022/IIIDE/AYUD CG/01.00 suscrito por el Comandante General de la III División de Ejército, General de División Jhonny Leon Rabanal presentado a la Municipalidad el 05 de octubre del 2022 con registro de trámite documentario 221005179 se señala que en las instalaciones del "Fuerte Bolognesi" - Zamácola se cuenta con (01) un campo deportivo para fútbol y su respectiva pista atlética, en un área aproximada de nueve mil (9000)m2, que requiere de mantenimiento y sembrado de gas natural; en ese sentido solicitan suscribir un convenio para mejorar este espacio en provecho del personal militar y la comuna cerreña y adjunta propuesta de convenio.

Que, mediante informe N° 351-2022-SGMAV-GSCA-MDCC de fecha 28 de octubre del 2022 el Sub Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes da cuenta de las observaciones efectuadas a la propuesta de convenio, las mismas que fueron subsanadas por parte del Ejército del Perú mediante oficio N° 104-2022/IIIDE/AYUD CG/01.00.

Que, el objeto del convenio es la habilitación del estadio del Fuerte Bolognesi de la III DE, a fin de ser empleado por la población cerreña y personal militar de la Guarnición de Arequipa.

Que, mediante hoja de coordinación N°847-2022-MDCC-GPPR de fecha 10 de noviembre del 2022 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que es posible otorgar disponibilidad presupuestal hasta un máximo de S/. 29,805.00.

Que, la propuesta de Convenio Específico cuenta con opinión favorable del Jefe de Cooperación Nacional e Internacional y con opinión favorable del Gerente de Asesoría Jurídica contenida en el informe legal N° 099-2022-GAJ-MDCC.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

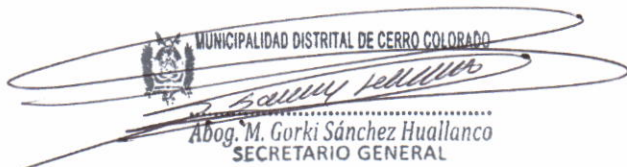
ACUERDO:

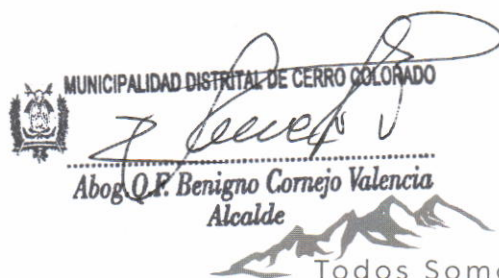
PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Ejército del Perú.

SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional coordine con las áreas pertinentes de la Municipalidad y proyecte el Convenio Interinstitucional de acuerdo a los términos de la Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 263-2021-GM-MDCC y normatividad vigente acorde a la materia indicando objeto, obligaciones y demás cláusulas obligatorias.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO